



## **PROTOCOLO DE CASILLEROS**

*Este protocolo tiene como objetivo garantizar el uso adecuado de los casilleros en el colegio, promoviendo la seguridad, la organización y el respeto entre los estudiantes.*

---

- 1.- Inspectoría será la encargada de designar los casilleros por número de lista del estudiante.
- 2.- El uso del casillero será responsabilidad exclusiva del estudiante, por lo tanto, se debe resguardar la clave del candado para que nadie pueda tener acceso a ella.
- 3.- Cada estudiante y su familia serán encargados de traer un candado con numeración de 3 dígitos. Para evitar la pérdida de la clave esta será registrada por cada profesor (a) jefe.
- 4.- Los casilleros irán cambiando de usuario año a año, por lo tanto, deben mantenerse en buen estado para que otros u otras estudiantes lo utilicen el año siguiente.
- 5.- Por esta misma razón queda prohibido rayarlos, pintarlos, colocarles strikes y personalizarlos. Cualquier daño producido será responsabilidad del apoderado repararlo y será considerado una falta de daño, de acuerdo a como lo estipula el Manual de Convivencia Escolar
- 6.- El colegio dispondrá en algunos momentos de aseo de casilleros, en los cuales los y las estudiantes deberán ordenar sus pertenencias y limpiar.
- 7.- El casillero será un lugar para guardar libros, loncheras, polerones y útiles exclusivamente escolares. NO para basura.



- 8.- No podrán dejarse loncheros con restos de alimentos, de esta manera se evita la descomposición, los malos olores que estos puedan provocar y cualquier transmisión de infecciones al ambiente o al mismo estudiante.**
- 9.- Los y las estudiantes deben cerrar y asegurar correctamente su casillero después de cada uso para evitar posibles robos o pérdidas. En caso de violación de la privacidad o exclusividad del casillero (descerrajado sin autorización, pérdida o robo de candado, robo de artículos dentro del casillero), se activarán los protocolos correspondientes y se aplicarán las medidas que correspondan según el Manual de Convivencia escolar a quien resulte responsable. Se les recuerda que existen cámaras de seguridad dentro del establecimiento.**
- 10.- Cualquier problema con el casillero debe ser reportado a inspección para su pronta solución.**
- 11.- No se podrá almacenar en los casilleros artículos inflamables, artículos peligrosos o cualquier objeto que viole las normas de seguridad del colegio.**
- 12.- En caso de sospecha o confirmación de alguna falta o ilícito relacionada con el uso de los casilleros, se actuará de acuerdo al manual de convivencia y se le solicitará al estudiante abrir su casillero delante de su apoderado.**
- 14.- Queda estrictamente prohibido abrir, descerrajar o inmiscuirse de cualquier forma en otro casillero que no le haya sido asignado al o a la estudiante.**
- 15.- No se descerrajará el candado a menos que el apoderado lo solicite o en cualquier caso de fuerza mayor, especialmente cuando no sea respetado el presente protocolo.**